

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10399 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 43/2009 referente al concursado Construcciones Xandro Valerio-4, S.L.L., con domicilio social en calle Xandro Valerio, 4 de Moguer y C.I.F. B21274667, por auto de fecha tres de febrero de dos mil once acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de tres de diciembre de dos mil diez, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día veintitrés de febrero de dos mil once.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110019130-1